

19.

EL ESPAÑOL AMERICANO

AMANTE DE LA CONSTITUCION.

---

¿Quién había de creer que ese Código sabio, justo, religioso, y benéfico, apenas había de ser publicado cuando había de ser proscrito? ¿Que la gran Constitución de la Monarquía Española envidiada, y con razón, de los extranjeros había de ser derrocada por españoles? ¿Que no respirando en todas sus cláusulas mas que religiosidad, el mas acendrado catolicismo, beneficencia y felicidad, habían de exterminarla el necio fanatismo, la vil hipocresia, el cruel despotismo, el ratero egoísmo y la incauta preocupación? Pero así fue con pasmo y sentimiento de los verdaderos españoles y de los extranjeros imparciales!

¿Pero no es igualmente increíble que el valiente pueblo español que apenas acababa de envainar la espada que con asombroso denuedo esgrimió contra los viles esclavos de un tirano terrible que vanamente intentó subyugarlo, tolerase que le arrancaran como por encantamiento de entre las manos su felicidad y su libertad porque acababa de combatir con tanta gloria? ¿Que se viese sumergido instantaneamente, en el mismo sistema de gobierno á que había debido su degradación, sin que este degradado acontecimiento hubiese encendido la roja tea de la discordia civil? ¡O pueblo heroico y generoso, cómo tu has hecho ver al mundo todo que es incompatible la generosidad con la perfidia, que son inconciliables el valor con la traicion, y que no pueden hermanarse el candor y la vil venganza! ¡O cómo estimo y á cuanto honor tengo pertenecerte, aumentar tu número y llevar tu nombre!

Fue menester seis años de sufrimiento, el mas doloroso, á vista de que las mismas providencias que se ha-

cian creer á nuestro Rey amado, como fuentes de la felicidad, no eran en la realidad sino funesto origen de peores males. Fue menester que la Nacion se viera al borde del precipicio para que levantara el glorioso grito que sola podia salvarla. Gran Quiroga, honrado Riego, valiente Ballesteros, vosotros tenéis la gloria de haber sido de los primeros en apellidar libertad, felicidad, Constitucion para los españoles, vuestro grito enérgico á guisa de un gran trueno se difundió con la celeridad del rayo por toda la España y sus deliciosos ecos resonaron en América, casi al mismo tiempo que nos llegó la mas placentera noticia, de que el Rey desengañado en fin, había jurado el Código que los pérfidos enemigos de la Nacion, le habian vendido como injurioso á su autoridad solo porque en realidad es opuesto á sus ambiciosas miras: solo porque ya no habrá ministros despotas, á quienes ataca de frente, oponiendo un invencible dique á su devastador egoismo.

¿No es asimismo digno de la mayor admiracion que una crisis de este tamaño se haya verificado en paz, que en los instantes de efervescencia no se haya gritado contra los autores de las pasadas desgracias, que no se haya atentado contra el gobierno, que no haya habido una cruel revolucion? Naciones todas aprended de la Española, ella ha sabido lo que vosotras habeis siempre ignorado, vosotras no habeis sabido, ó no habeis podido verificar una mudanza de gobierno, sin una revolucion sangrienta, que por lo comun os ha sumergido en peores males, que los que vanamente os lisonjebais remediar. Buen testigo de esta verdad es en nuestros dias, la desgraciada Francia, aun humea la sangre de tantas inocentes victimas, sacrificadas á las mas viles pasiones de sus conciudadanos.

¿Estos hechos verdaderamente heroicos, no son dignos de la alabanza, de la admiracion, de la imitacion en semejantes peligrosos acontecimientos, y de transmitirse hasta la mas remota posteridad?

La España ha acreditado su valor y su moderacion, su honor y su probidad, su fortaleza y su fidelidad. ¿Y tan admirable reunion de virtudes no la harán ocupar el mas distinguido lugar entre las naciones todas de la

tulta Europa? ¿No la harán amada de sus aliados, temida de sus enemigos y justamente admirada de todos?

Marcha pues, marcha amada patria mía á pasos agigantados á la cumbre del poder y de la gloria, desarrolla en buena hora los energícos resortes que para elevarte sobre todas las naciones, depositó en la vasta extensión de tus ricas, fértiles y envidiadas posesiones con mano franca, liberal y benéfica, el único verdadero Dios á quien adoras. El sábio Código que con tanta gloria tú ya como ignominia de tus desnaturalizados hijos has sacado de entre el polvo y del olvido, parto feliz de la sabiduría, de la integridad y del mas sincero y decidido amor á tu engrandecimiento y á tu gloria, te abre el paso franco á tu prosperidad y á tu elevación.

El te ha restituido la soberanía, esa augusta prerogativa que reside y siempre por un derecho imprescriptible ha residido esencialmente en tí, y de la que tan injusta como inicuamente te habia despojado la negra y vil lisonja, arrastrada por motivos aun mas malvados y viles que ella misma.

Asi mismo ha asegurado la libertad individual en todos y cada uno de tus hijos tan tiránica é impiamente vulnerada, libertad sagrada, que todo hombre sea del pais que fuere, tiene derecho á reclamar de toda sociedad sea cual fuere, y que no se puede violar sin una manifiesta infracción del derecho natural.

Igualmente por él se hallan tus hijos expeditos para comunicarse sus luces, manifestar sus ideas y contribuir á tu engrandecimiento por medio de la libertad de la imprenta que el cruel despotismo obstruyó en el siglo del ominoso terrorismo, y hubiera tambien, si hubiera estado á sus rateros alcances, arrabecado aun la libertad de pensar.

Por este benéfico Código va á desaparecer para siempre de nuestra vista ese enjambre de estancos, cuyos rateros productos en lo sustancial, aunque muy á propósito para cebar la insaciable avaricia de los inicuos favoritos que lograron alucinar miserablemente á los Reyes sus amos, haciéndoles creer que eran los mas perennes manantiales de la riqueza del Erario, no habiendo sido en realidad sino las verdaderas sanguijuelas de la Na-

cion que elupándole insensiblemente sus riquezas y sus arbitrios, la han reducido á la miseria y al abatimiento. Han sido tambien la causa fatal de la ruina de tantas desgraciadas familias que gimen irremediamente en la mas vergonzosa mendiguez.

Van á desaparecer esos privilegios exclusivos, ordinariamente vergonzosos frutos de la mas descarada venalidad, siempre odiosos y por lo comun opuestos á la pública felicidad.

Va á desaparecer esa multitud increíble de pensiones, origen funesto de tanta multitud de trabas, que oponiendo una barrera insuperable á toda industria, ocasionando necesariamente el desaliento, atrayendo la ociosidad, somergió á la Nacion en el abismo de males y miserias en que se ha visto por el maldito hidrópico hipo de agarrar á dos manos, á rose y vellos sin detenerse en los miserables resultados de tan necios antecedentes.

La justicia va á manifestar su magestuoso semblante con serenidad y sin temor de ser hollada esa justa y sábia ley que previene que el soborno, el cohecho y la prevaricacion de los magistrados y jueces producen accion popular contra los que los cometan, es un duro freno capaz de contener al juez mas venal y al mas olvidado de su deber.

Las benéficas instituciones para los ayuntamientos los va á constituir verdaderos padres de los pueblos que representan, sus empleos ya no son unos empleos venales, los regidores constitucionales como elegidos por los sujetos de la confianza del público, están del modo mas formal comprometidos á desempeñar la que de ellos se hizo, á mas de que el que no corresponda á lo que de él se esperaba, se tendrá presente para no acordarse mas de él.

Por último, cuánto es mi gozo al considerar los muchos y grandes bienes que va á vincular en la Nacion esa admirable Constitucion. Llegue, en buena hora, llegue el dia feliz y venturoso en que establecida en toda su extension, disfrutemos á un tiempo de todos los bienes que nos prepara. ¡Qué cuadro tan hermoso ofrece á mi imaginacion tan alegre perspectiva! Vea yo consoli-

dado el Erario público sobre las bases justas, sólidas y permanentes de unas contribuciones proporcionadas á los recursos de los ciudadanos y á la necesidad y gran importancia de su objeto.

Vea yo refluir estas mismas riquezas en los arsenales y astilleros para construcción y equipo de nuestra escuadra, de qué tanto necesitamos para que el Pabellón Español sea temido y respetado en los mares, y para que nuestro comercio adquiera nueva energía y se haga con todas las ventajas de que es susceptible, que nunca ha disfrutado y que lo harán por mil combinaciones felices el mayor del mundo, y así como hasta ahora no hemos sido mas que unos infelices tributarios de todas las naciones, así en lo sucesivo estas mal que las pese, mendigarán de nosotros una infinidad de producciones que les son del todo necesarias y de que absolutamente carecen. Y si hasta ahora nuestros mas opulentos comerciantes, llamados así impropriamente, pues á lo mas que han podido aspirar es á hacerse unos miserables factores de los verdaderos comerciantes extranjeros, quienes les han pagado siempre sus mezquinas comisiones con dinero español, así en lo sucesivo estos mal de su grado pasarán á factores nuestros.

Refluirán igualmente las riquezas del Erario, recompensando dignamente á nuestros valientes guerreros que se desvelan incesantemente en la conservación de la pública tranquilidad, y estan dispuestos á toda hora para acudir á donde la madre patria los llame en su defensa, sirviendo en tiempo de paz de hacerla respetar, y en el de guerra de escalear á los que osen invadirla.

Refluirán en fin en tantos establecimientos útiles que estando fuera del alcance de los ciudadanos en particular, la Nación fomentará con conocidas ventajas.

No servirán ya las riquezas del Erario público para fomentar la insaciable avaricia, el fastoso aparato, la mentida elevación, la fiera arrogancia y vergonzosas crímenes de nuestros antiguos grandes visires.

Tampoco servirán ya para derramarlas tan prodiga como inicuamente en los gabinetes extranjeros, para perdidas intrépidas urdidas por traidores desagradecidos.

Ni menos se nos hará pagar, mal que nos doliese, á

hese de oro el duro hierro para forjar las cruces traspas con que se nos tenía tan oprimidos. Vea yo progresar todos los ramos de industria á la benéfica sombra de un gobierno sábio é ilustrado, que no aspirando mas que á la felicidad comun lejos de oponerse á ella, la promueve, la protege y la vigoriza.

¡Y que la gran Constitución que va á auventar tantas y tamaños males, y va á abrir de par en par las puertas á tantos y tan imponderables bienes tenga enemigos!

¡Que haya tan péridos y execrables egoistas para quienes pesan mas en su injusta, inieua, infiel y traidora balanza sus rateros y detestables intereses particulares que los grandes é importantísimos de toda una gran Nación, cuya mayor desgracia consiste y ha consistido siempre en el fatal aborto de tan infames como perjudiciales monstruos!

¡Que haya tan viles y criminales hipócritas que se atrevan á arrebatár sacrilegamente el sagrado manto de la Religión para encubrir con él su detestable egoismo, encajando á mas de cuatro viejas y no viejas preciadas de devotas y á otros tantos topos fanáticos que ese religioso Código, cuyo principio es la invocacion de Dios Uno y Trino, que su capítulo segundo, artículo 12 establece que la Religión de la Nación Española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera, que en el capítulo sexto artículo 117 previene que los Representantes de la Nación al ingreso de sus augustas funciones juren antes que todo, defender la Religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reino es anticatólico!

¡Que aun haya tan malvados y viles aduladores, que estén tan obstinadamente empeñados en hacer crecer á los mentecatos que ese justo Código es contra el Rey solo porque les cerró la puerta á sus ulteriores intrigas con los ministros venales, quando jamas han tenido los Reyes peores enemigos que á estos infames! ¡O miseria humana como abates al hombre! De que no es capaz el corazon humano quando llega á ser triste presa de las mas criminales pasiones!

Pero amada patria mia, camina á paso acelerado á la altura á que debes arribar, guiada por el admirable

Código que has sabido formarte, despreciando la negra calumnia de tus desnaturalizados hijos, que se oponen á tu elevacion embriagados con el pestifero licor de su mezquino egoismo, que les impide el ver la luz en la mitad del día. Sirvate de la mayor satisfaccion que por cada centenar de pérdidas que von con ojeriza al ilustrado Código que va á restituir tu dignidad, tienes millares de ciudadanos que te admiran y lo aplauden, y por cada millar de necios seducidos tienes millones de verdaderos españoles terminantemente decididos á sostener en todo trance su conservacion y permanencia.

Heroica Nacion-Española, Nacion grande, Nacion virtuosa que tan dignamente te has conducido en el difícil y arriesgado paso de desarraigar para siempre de tu seno la mas envejecida arbitrariedad, el mas desapiedadado egoismo, las mas crueles preocupaciones y tanta multitud de males que tan injustamente te degradaron; maestra te ya tal cual eres delante de los extrangeros todos que llenos de admiracion y envidia á tus gloriosos hechos, te dan ya el lugar de que antes te juzgaban indigna; te aman, te respetan y te alaban. Y en medio de esto, yo que por dicha mia te pertenezco, estaré mudo, no te alabaré por mas que mi lánguida pluma desfallezca al pulsar su inutilidad para tamaña empresa? No, no, no será asi, y ya que no me es dado elogiarte como mercedes, no dejaré por lo menos de repetir incesantemente, viva, para siempre viva, la gran Nacion-Española y su sabia Constitucion.

—F. R.

*Se expende en la libreria de Recio portal de Agustinos letra B.*

MÉXICO:

*En la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe,  
año de 1820.*